

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 021 de 2008 (Sin formalidades Plenas).

CONCEDER EN ARRENDAMIENTO tres (3) LOCALES CUYA DESTINACIÓN SERÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, EJEMPLO PAPELERÍA, CAFETERIA, LIBRERÍA, COMIDAS RÁPIDAS SERVICIOS DE COMUNICACIONES, ALIMENTOS Y BEBIDAS, PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS Y OTROS. LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL EDIFICIO RAFAEL AZULA BARRERA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE PRINCIPAL TUNJA.

**RECTORIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, SEPTIEMBRE DE 2008**

CRONOGRAMA

Publicación del pliego:	18 de Septiembre de 2008, pagina Web www.uptc.edu.co, a las 4:00 p.m.
Entrega de Propuestas:	26 de Septiembre de 2008 hasta las 04:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
Evaluación de proponentes:	Del 26 de Septiembre de 2008 al 30 de Septiembre de 2008.
Publicación de resultados:	30 de Septiembre de 2008.
Observaciones a los resultados:	01 de Octubre de 2008.
Plazo para resolver observaciones:	Hasta el 03 de Octubre de 2008.
Adjudicación:	07 de Octubre de 2008

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente contratación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 021 de 2008 (Sin formalidades Plenas).

1. OBJETO:

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, ESTA INTERESADA EN ARRENDAR TRES (03) LOCALES CUYA DESTINACIÓN SERÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS ADICIONALES A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS. EJEMPLO PAPELERIA, CAFETERIA, LIBRERÍA, COMIDAS RAPIDAS SERVICIOS DE COMUNICACIONES, ALIMENTOS Y BEBIDAS, PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS Y OTROS, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

2. CONDICIONES GENERALES:

La Contratación Directa y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetas a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título III de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001. Con la sola presentación de la propuesta el oferente declarará expresamente que no está impedido para contratar con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

3. UBICACIÓN DE LOS LOCALES:

Los tres locales que se pretenden dar en arrendamiento para prestación de los servicios adicionales. Ejemplo; papelería, cafetería, librería, comidas rápidas servicios de comunicaciones, alimentos y bebidas, procesamiento de documentos y otros, están ubicados en el primer piso Edificio Rafael Azula de la Sede Central UPTC Tunja, los cuales se encuentran debidamente identificados con los numerales 1-2-3-, para que los proponentes en el momento de ofertar incluya en la propuesta el número de local a tomar en arrendamiento.

4. PLIEGO DE CONDICIONES:

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la página WEB www.uptc.edu.co, a partir del día 18 de Septiembre de 2008 y hasta el día 26 de septiembre de 2008 a las 4:00 de la tarde.

5. CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO:

El valor mensual del canon de arrendamiento, será de Uno y medio (1.5) salarios mínimo legal mensual vigente, durante la época de actividad académica y medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente durante el receso académico. Dicho valor deberá ser cancelado en forma anticipada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, aportando el comprobante de ingreso expedido por la oficina de Tesorería donde certifique la consignación del arrendamiento a la oficina jurídica.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Un año contado a partir del diez (10) de Octubre de 2008.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, registrándose en el Grupo de Bienes y Suministros, **a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar por haber incumplido contratos anteriores con la Universidad.**

8. NÚMERO MÍNIMO DE PROPUESTAS

El número mínimo de propuestas es dos (2) por cada local. (art 33 del acuerdo 037 de 2001).

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse en original y copia, y cualquier inconsistencia será causal para declarar **no** admisible la propuesta. Cada propuesta, deberá llevar un índice de su

contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

a. ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1).

b. ORIGINAL del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, que se encuentre vigente a la fecha límite de entrega de propuestas (**APLICA PARA PERSONAS NATURALES**).

c. ORIGINAL del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, que se encuentre vigente a la fecha de entrega de propuestas. (**APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS**).

d. FOTOCOPIA del RUT, (Registro Único Tributario), especificando el régimen al que pertenece.

e. FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales).

f. ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal, Si es persona natural, la certificación la suscribirá directamente el proponente.

g. ORIGINAL ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA diligenciada.

h. FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas

i. FOTOCOPIA de máximo cuatro (04) Certificaciones sobre contratos que tengan objetos similares al de la presente contratación con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cuatro (04) años.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante

10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben entregarse en la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original y copia, debidamente cerrado con el número de la contratación, el nombre o razón social del oferente y su Dirección, **hasta el día 26 de septiembre de 2008 a las 4:00 p.m.**

Todos los documentos anteriormente enumerados son SUBSANABLES. Para tal efecto, la Universidad ha establecido como plazo máximo el día 01 de octubre de 2008, hasta las 04:00 p.m. en la Oficina Jurídica de la UPTC, Edificio Administrativo, Piso 5.

11. PONDERACION Y FACTORES DE EVALUACIÓN

El puntaje máximo será de (100) puntos, considerando los siguientes factores:

FACTORES	PUNTAJES
ESTUDIO JURIDICO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA	40 PUNTOS
CALIDAD DEL SERVICIO	60 PUNTOS

FACTORES	PUNTAJES
PUNTAJE TOTAL	TOTAL: 100 PUNTOS

11.1 Estudio jurídico: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

11.2 EXPERIENCIA: Máximo CUARENTA (40 Puntos).

Al proponente que presente certificaciones de contratos ejecutados hasta la fecha de cierre de la contratación, cuyo objeto sea similar al de la presente contratación, será calificado de la siguiente manera.

Por cada certificación se otorgarán 10 puntos hasta obtener máximo 40 puntos. Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante

11.3 CALIDAD DEL SERVICIO: Máximo SESENTA (60 Puntos).

En el caso de que se reciban dos o mas propuestas con el mismo objeto del servicio, el proponente que presente la mejor relación de equipos, especificando tipo y capacidad de las máquinas con la que prestará el servicio teniendo en cuenta los siguientes aspectos: cantidad de máquinas dependiendo del servicio, agilidad, versatilidad e innovación, amabilidad, atención, servicios posventa y servicios adicionales o complementarios, (estos ítems serán evaluados por una regla de tres simple, donde cada aspecto tendrá un valor de veinticinco (25) puntos); donde el proponente que presente la mejor relación de equipos y servicios obtendrá 60 puntos, al segundo mejor ofrecimiento, un puntaje de 50 puntos, al tercero 40 puntos, y así sucesivamente. Cuando se presenten ofertas con diferente objeto de servicio la universidad seleccionara aquella alternativa de servicio adicional a la actividad académica que no sea repetitiva a servicios prestados en los demás locales del edificio, a la cuál se le dará el puntaje asignado en este numeral

Para objeto de adjudicación, se tendrán en cuenta las propuestas que tengan un puntaje igual o superior a 70 puntos.

12. ESTUDIO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Universidad decidirá sobre la contratación dentro de las fechas indicadas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos. De acuerdo con los conceptos de admisión emanados por la Oficina Jurídica. El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la contratación. El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

Cordialmente;

ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector
UPTC

*proyectó: José Humberto Daza R.
Revisó: Leonel Antonio Vega/Esperanza Galvis*

ANEXO 01

CARTA DE DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la CONTRATACIÓN DIRECTA No. 021 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La Contratación y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del ___ de _____ de 200_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego. (fecha adjudicación)
6. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la contratación.
7. Que mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 2

UBICACIÓN DEL LOCAL		
MÁQUINAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A OFRECER		
CANTIDAD DE MÁQUINAS Y/O ELEMENTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO		
AGILIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIO		
VERSATILIDAD	SI/NO	SI/NO
SERVICIOS ADICIONALES		

(Firma Proponente)

Nombre: _____

c.c.: _____